ACTA No. 1 DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA		ADICIÓN	X	OTRA	

Celebrada entre el Municipio de Valparaíso y:

CONTRATISTA/:	JIMMY OSVALDO AGUIRRE TRUJILLO
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1.119.218.306

Entre los suscritos:

Nombre:	ARBENZ PEREZ QUINTERO	Tipo y número de identificación:	C.C.16.191.650
En calidad de (cargo):	Alcalde municipal	Dependencia:	Despacho
Acto Administrativo de nombramiento	17 de fecha 20 de diciembre de 2023	Acto de delegación: (si aplica)	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALPARAISO
NIT.	800.050.407-1

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NA
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	NA

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	CPS No.126
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 de agosto de 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALÓN, EN EL PRIMER TORNEO DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SALÓN 2026 EN CATEGORÍA LIBRE MASCULINA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del Contrato será de veinte (20) días y/o hasta agotar las actividades contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	27 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de septiembe de 2026

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL	
CD	V	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA DE EXPEDICION	VALOR INICIAL
X		DIS-2026000353 del 06 de agosto de 2026	$5.340.000	RES-2026000462 del 26 de agosto de 2026	$5.340.000

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Un pago por el 100% de la ejecución del contrato.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
27/08/2026			Cumplimiento		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	Cumplimiento	$534.000	26/08/2026	26/03/2027	CHU-100087593
	Calida del servicio		26/08/2026		

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	Leider Vidal Gaviria
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Coordinador de Educación, Cultura y Deporte

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el día 08 de septiembre de 2026, mediante oficio radicado en el despacho del alcalde, Los deportistas que conformamos el equipo selección VALPARAÍSO FS, solicitaron apoyo con alimentación e hidratación para participación en Torneo Departamental de Fútbol de Salón.

3. Que el día 09 de septiembre de 2026 el supervisor del contrato de prestación de servicios No.126-2026 remitió comunicación de modificación relacionada con la solicitud de adición de recursos, en el cual el supervisor informó al contratista la "*presentación de una propuesta técnica y económica para una eventual adición al contrato, con el fin de atender las necesidades de alimentación e hidratación de la delegación deportiva que participará en el torneo departamental a realizarse en el municipio de Solano.* (...)
4. Que el día 10 de septiembre de 2026, mediante oficio el contratista remitió respuesta de aceptación a la adición de recursos, anexando la propuesta económica, junto con las respectivas cotizaciones.
5. Que la adición de recursos se encuentra respaldado mediante la disponibilidad presupuestal No. DIS-2026000129 del 10 de septiembre de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda.
6. Que la celebración del contrato de prestación de servicios No.126-2026 se rigió mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1276 de 2009, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y demás normas reglamentarias, modificatorias o adicionarías, y para los efectos no reglados se aplicara las leyes civiles y comerciales, y que en ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes.
7. Que el monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
8. Que de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente **Adición y Modificación**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFIQUESE en el documento del contrato de prestación de servicios No.126-2026 suscrito en la plataforma SECOP II denominado "Estudios Previos", en su numeral 3, en la adición de nuevas actividades en la cual quedará así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD

1	Garantizar DESAYUNO: bandeja con cereal o farináceo (arroz)150 gr, proteínas animal 150 gramos o huevos al gusto , arepa o pan, una (1) bebida (jugo de fruta, o chocolate o café en leche). Opción 2 tamal de 250 gramos mínimo 03 proteínas, arroz, papa, verduras, arepa o pan, una (1) bebida (jugo de fruta, o chocolate o café en leche). Dia 1 y día 2 esta alimentación deberá ser entregada a la delegación que estará participando en el municipio de solano Caquetá **Nota: El presente valor está sujeto a descuentos de ley practicados por el Municipio de Valparaíso y DIAN.**	32	unidades
2	Garantizar ALMUERZO: Opción 1. , Bandeja con 200 gr de proteína (carne blanca o roja), 1 tubérculo, 1 harina (arroz), 1 principio (lenteja, alverja, espagueti o frijol) ensalada, 1 bebida (jugo de frutas en agua), Opción 2 arroz con pollo y mix de verduras acompañado de papas a la francesa o pan tajado y jugo de fruta natural o limonada endulzada con panela. almuerzo día 1 y día 2 está alimentación deberá ser entregada a la delegación que estará participando en el municipio de solano Caquetá **Nota: El presente valor está sujeto a descuentos de ley practicados por el Municipio de Valparaíso y DIAN.**	32	unidades
3	Garantizar el suministro de CENA: Bandeja con una harina (arroz), principio (lenteja o espagueti), 200 gr de proteína (carne, pescado, pollo o huevos). Un tubérculo, una (1) bebida (jugo de fruta, o chocolate o café en leche). para el sábado Y esta alimentación deberá ser entregada a la delegación que estará participando en el municipio de solano Caquetá **Nota: El presente valor está sujeto a descuentos de ley practicados por el Municipio de Valparaíso y DIAN.**	16	unidades

4	La hidratación deberá ser suministrada mediante agua en bolsa, con entrega directamente en el escenario deportivo donde se desarrollará el encuentro, garantizando su disponibilidad antes, durante y después de terminado el partido, para los dieciséis (16) integrantes de la delegación.	1	global

SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato de prestación de servicios No.126-2026 la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($2.670.0000) MCTE**, amparado mediante la disponibilidad presupuestal No. DIS-2026000419 del 10 de septiembre de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda, el cual se adicionan de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Garantizar DESAYUNO: bandeja con cereal o farináceo (arroz)150 gr, proteínas animal 150 gramos o huevos al gusto, arepa o pan, una (1) bebida (jugo de fruta, o chocolate o café en leche). Opción 2 tamal de 250 gramos mínimo 03 proteínas, arroz, papa, verduras, arepa o pan, una (1) bebida (jugo de fruta, o chocolate o café en leche). Dia 1 y día 2 está alimentación deberá ser entregada a la delegación que estará participando en el municipio de solano Caquetá **Nota: El presente valor está sujeto a descuentos de ley practicados por el Municipio de Valparaíso y DIAN.**	32	unidades	$ 33.000	$ 1.056.000

2	Garantizar ALMUERZO: Opción 1. Bandeja con 200 gr de proteína (carne blanca o roja), 1 tubérculo, 1 harina (arroz), 1 principio (lenteja, alverja, espagueti o (lenteja ensalada, 1 bebida (jugo de frutas en agua), Opción 2 arroz con pollo y mix de verduras acompañado de papas a la francesa o pan tajado y jugo de fruta natural o limonada endulzada con panela. almuerzo día 1 y día 2 está alimentación deberá ser entregada a la delegación que estará participando en el municipio de solano Caquetá **Nota: El presente valor está sujeto a descuentos de ley practicados por el Municipio de Valparaíso y DIAN.**	32	unidades	$ 33.000	$ 1.056.000
3	Garantizar el suministro de CENA: Bandeja con una harina (arroz), principio (lenteja o espagueti), 200 gr de proteína (carne, pescado, pollo o huevos). Un tubérculo, una (1) bebida (jugo de fruta, o chocolate o café en leche). para el sábado Y esta alimentación deberá ser entregada a la delegación que estará participando en el municipio de solano Caquetá **Nota: El presente valor está sujeto a descuentos de ley practicados por el Municipio de Valparaíso y DIAN.**	16	unidades	$ 33.000	$ 528.000
4	La hidratación deberá ser suministrada mediante agua en bolsa, con entrega directamente en el escenario deportivo donde se desarrollará el encuentro, garantizando su disponibilidad antes, durante y después de terminado el partido, para los dieciséis (16) integrantes de la delegación.	1	global	$ 30.000	$ 30.000

TOTAL	**$ 2.670.000**

TERCERA: MODIFÍQUESE en el documento denominado contrato de prestación de servicios No. 126-2026, y estudios previos suscrito en la plataforma SECOP II lo establecido en la CLAUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO, el cual quedara así:

QUINTA – El valor presupuestado para el presente proceso contractual será de OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($8.010.000) MCTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

CUARTA: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, el valor adicionar se encuentra amparado en el siguiente CDP:

No. CDP	VALOR
DIS-2026000419 del 10 de septiembre de 2026	$2.670.000

QUINTA: GARANTÍAS: En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL Contratista se compromete a notificar a la aseguradora de ser necesario, los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento a la Oficina de Contratación y en SECOP II el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación.

SEXTA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de prestación de servicios No. CPS-0126-2026, y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente **ADICIÓN Y MODIFICACIÓN** requiere para su perfeccionamiento de firma de las partes en SECOP II.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Valparaíso, Departamento del Caquetá,

Contratista	Municipio
Jimmy Aguirre.	
JIMMY OSVALDO AGUIRRE TRUJILLO	**ARBENZ PEREZ QUINTERO**
CC 1.119.218.306	Alcalde Municipal

Visto bueno:

Supervisor
Leider Vidal Gaviria
Coordinador de Educación, Cultura y Deporte